

A person wearing a white lab coat is holding a yellow biohazard container in their left hand and a blue stethoscope in their right hand. The background is a blurred hospital setting. A dark blue semi-transparent rectangle is overlaid on the image, containing white text.

Impacto y perspectivas para Colombia:

Qué implicaciones tiene la inclusión de la SST como principio y derecho fundamental

COLOMBIA

Órganos de control

»» 61 convenios ratificados

8

Convenios
fundamentales

3

Convenios de
gobernanza

50

Convenios
técnicos



Casos ante el
comité de
libertad sindical:

Activos: 20

En seguimiento: 21

Cerrados: 176



Reclamaciones
por artículo 24:

En instancia: 1



Quejas:
Comisiones de
encuesta

0

Debate en Conferencia Internacional del Trabajo:

Existen numerosas referencias a la Declaración de la OIT en tratados comerciales y de inversión, en políticas de derechos humanos de las empresas y en acuerdos marco internacionales.

IMPORTANTE: esto indica que la incorporación de la SST en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo tiene consecuencias de gran alcance tanto dentro como fuera de la OIT.

La Comisión de Asuntos Generales se enfocó en cuatro temas principales:

La formulación concreta del concepto de SST como una «responsabilidad compartida».

La formulación concreta para el principio fundamental que se recogería en la resolución.

El instrumento o los instrumentos relativos a la SST que se reconocerían como fundamentales.

Las implicaciones jurídicas y comerciales directas e indirectas.



Trabajo seguro y saludable:

nuevo principio y derecho fundamental del trabajo



Durante la Conferencia se adoptó una resolución para añadir un entorno de trabajo seguro y saludable a los cuatro Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo existentes.

Hasta ahora había cuatro categorías de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo:

1. la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
2. la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
3. la abolición efectiva del trabajo infantil;
4. la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La decisión de la Conferencia significa que la seguridad y la salud en el trabajo pasarán a ser la quinta categoría.

La histórica decisión significa que todos los Estados miembros de la OIT se comprometen a respetar y promover el derecho fundamental a un entorno de trabajo seguro y saludable, hayan ratificado o no los Convenios correspondientes.

Trabajo seguro y saludable:

nuevo principio y derecho fundamental del trabajo

Los nuevos Convenios fundamentales serán el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (n° 155) , y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud de los trabajadores, 2006 (n° 187)



Colombia no tiene ratificados ninguno de estos dos Convenios

Los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo fueron adoptados en 1998 como parte de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. En virtud de la Declaración, los Estados miembros de la OIT, independientemente de su nivel de desarrollo económico, se comprometen a respetar y promover estos principios y derechos, hayan ratificado o no los convenios correspondientes.

Sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Colombia

En Colombia contamos con un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo enfocado en la prevención de riesgos laborales y que se desarrolla mediante un sistema de gestión PHVA

RETO

➡ Implementar y mejorar el SG-SST

➡ Mejorar la productividad y la competitividad de las empresas nacionales, acercándolas a los estándares internacionales



Cifras Sistema de Riesgos Laborales

Primer Semestre 2021



992.513

Promedio de empresas afiliadas al SGRL



10.543.534

Promedio de trabajadores afiliados a una ARL,
de los cuales:

Primer Semestre 2022



1.062.425

Promedio de empresas afiliadas al SGRL



11.429.898

Promedio de trabajadores afiliados a una ARL,
de los cuales:



MUCHAS GRACIAS

Alberto Echavarría

Vicepresidente Jurídico de la ANDI

Noviembre, 2022